BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

25 de mayo de 2010 VIII Legislatura Núm. 465

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

– 8-09/PL-000007, Proyecto de Ley para la Dehesa *(Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Agricultura y Pesca)* 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

– 8-10/PE-001583, Pregunta relativa a declaración de la Alcoholera de Motril como BIC *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

– 8-10/PE-001584, Pregunta relativa a actuaciones en centros educativos de El Ejido, Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

– 8-10/PE-001585, Pregunta relativa a actuaciones ejecutadas, pendientes y en estudio a desarrollar para evitar inundaciones y riesgo de avenidas en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza, Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

– 8-10/PE-001586, Pregunta relativa a ramblas en el término municipal de El Ejido (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

– 8-10/PE-001587, Pregunta relativa a vías pecuarias y vías verdes de la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993
Publicaciones Oficiales

– 8-10/PE-001588, Pregunta relativa a repoblación forestal en la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15

– 8-10/PE-001589, Pregunta relativa a infraestructuras en la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15

– 8-10/PE-001590, Pregunta relativa a Parque de la Cañada de Ugíjar, en el término municipal de El Ejido, Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 15

– 8-10/PE-001591, Pregunta relativa a plaga de mosquitos en el parque natural de Punta Entinas Sabinar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 8-10/PE-001592, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 8-10/PE-001593, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 8-10/PE-001594, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 8-10/PE-001595, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 8-10/PE-001596, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

– 8-10/PE-001597, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

– 8-10/PE-001598, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

– 8-10/PE-001599, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 8-10/PE-001600, Pregunta relativa a reagrupaciones de menores no acompañados en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 8-10/PE-001601, Pregunta relativa a inversiones en la provincia de Almería y en las restantes provincias andaluzas para programación de escuelas taller para desempleados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 8-10/PE-001602, Pregunta relativa a “Hogueras de San Juan” como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

– 8-10/PE-001603, Pregunta relativa a menores inmigrantes que residen en los centros de protección de menores dependientes de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

– 8-10/PE-001604, Pregunta relativa a vertidos de alperchín al arroyo Manosalva, en el término municipal de Baena, Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

– 8-10/PE-001605, Pregunta relativa a Plan Mejor Escuela en el colegio público Alcalde Jiménez Ruiz, de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 8-10/PE-001606, Pregunta relativa a Patronato de La Alhambra *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 8-10/PE-001607, Pregunta relativa a eucaliptos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 8-10/PE-001608, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Palmones (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 8-10/PE-001609, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 8-10/PE-001610, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 8-10/PE-001611, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000974 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 8-10/PE-001612, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000793 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 8-10/PE-001613, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2004000084 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 8-10/PE-001614, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2008000405 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 8-10/PE-001615, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000810 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 8-10/PE-001616, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2003000742 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 8-10/PE-001617, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2004000848 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 8-10/PE-001618, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006002442 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 8-10/PE-001619, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000952 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 8-10/PE-001620, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006001928 en la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 8-10/PE-001621, Pregunta relativa a centros semi D *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 8-10/PE-001622, Pregunta relativa a candidaturas a la capitalidad europea de la cultura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 8-10/PE-001623, Pregunta relativa a nuevos Juzgados en Lebrija *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 8-10/PE-001624, Pregunta relativa a las obras de ampliación del CEIP “Sierra de Cádiz”, de Algar, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 8-10/PE-001625, Pregunta relativa a construcción de un nuevo hospital en Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 8-10/PE-001626, Pregunta relativa a aportación de la Junta de Andalucía a los distintos festivales de cine que se celebran en la Comunidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 8-10/PE-001627, Pregunta relativa a obras de adjudicación directa sin publicidad en centros educativos de la provincia de Málaga en el año 2009 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 8-10/PE-001628, Pregunta relativa a denuncias de vertidos tóxicos en las obras AVE *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 8-10/PE-001629, Pregunta relativa a obras parque CAU-Mangas Verdes y acueducto de San Telmo, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 8-10/PE-001630, Pregunta relativa a vertidos de alpechín en la comarca de Ronda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 8-10/PE-001631, Pregunta relativa a gestión pública del Metro de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 8-10/PE-001632, Pregunta relativa a actuaciones sobre PROJUN, S.A. *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 8-10/PE-001633, Pregunta relativa a aguas residuales en La Rambla de Artal, en el término municipal de Níjar, Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 8-10/PE-001634, Pregunta relativa a torreones medievales de la avenida del Mar, en la ciudad de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 8-10/PE-001635, Pregunta relativa a futuro de la empresa Ándalus *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 8-10/PE-001636, Pregunta relativa a edificio adquirido por la Junta de Andalucía en el municipio de Órgiva, Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 8-10/PE-001637, Pregunta relativa a Chare Nerja, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 8-10/PE-001638, Pregunta relativa a efectos de las obras previstas en el Conservatorio musical de grado medio de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 8-10/PE-001639, Pregunta relativa a situación educativa respecto a la Educación Infantil y Primaria en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 8-10/PE-001640, Pregunta relativa a situación educativa respecto a la ESO en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 8-10/PE-001641, Pregunta relativa a plaga de mosquitos Almerimar, El Ejido *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 8-10/PE-001642, Pregunta relativa a contrataciones sanitarias en el Hospital Clínico Universitario de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 8-10/PE-001643, Pregunta relativa a plazas de Educación Infantil en Marbella, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 8-10/PE-001644, Pregunta relativa a Escuela de Música y Canto de Valverde del Camino, Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 8-10/PE-001645, Pregunta relativa a inversión realizada en el POTAUG *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 8-10/PE-001646, Pregunta relativa a cumplimiento de Proposición no de Ley en Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 8-10/PE-001647, Pregunta relativa a fecha de entrada en funcionamiento de la nueva línea de transporte público entre Chiclana y Jerez de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 8-10/PE-001648, Pregunta relativa a desglose, por provincias y localidades, de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos incoados en los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 8-10/PE-001649, Pregunta relativa a número de expedientes de revisión de oficio que se han incoado, dentro de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos de los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-09/PL-000007, Proyecto de Ley para la Dehesa

Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Agricultura y Pesca
Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010
Orden de publicación de 24 de mayo de 2010

A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA

La Ponencia encargada de la elaboración del Informe relativo al Proyecto de Ley 8-09/PL-000007, para la Dehesa, integrada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez, D. Bartolomé Madrid Olmo y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, tras estudiar dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010, eleva a la Comisión el siguiente

INFORME

Al Proyecto de Ley 8-09/PL-000007, para la Dehesa (vid. BOPA nº 365, de 24 de diciembre de 2009), se han formulado 106 enmiendas, todas ellas calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión.

Estudiadas estas enmiendas, la Ponencia acuerda aceptar e incorporar al texto del Proyecto las siguientes enmiendas:

– Las números 86 a 105, del G.P. Socialista.

– Las números 20, 63 y 68, del G.P. Popular de Andalucía.

– La número 3, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El resto de enmiendas del G.P. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se mantienen para su defensa en Comisión.

Se incorporan al Proyecto de Ley, así mismo, dos modificaciones relativas al uso de un lenguaje no sexista.

ANEXO
PROYECTO DE LEY PARA LA DEHESA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La dehesa es un paisaje humanizado que constituye un ejemplo de óptima convivencia de los hombres con el medio ambiente, modelo de una gestión sostenible en la que se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza sin descuidar su conservación. La intervención de los hombres sobre esos espacios ha originado un agrosistema mixto, agrosilvopastoral, caracterizado fundamentalmente por formaciones arboladas abiertas con una ganadería extensiva de pastoreo.

Las dehesas están presentes en gran parte del área suroccidental de la Península Ibérica, abarcando alrededor de tres millones de hectáreas, de las que aproximadamente más de un millón se encuentran en Andalucía.

Las dehesas andaluzas, repartidas principalmente por Sierra Morena y las serranías gaditanas, aunque también, de manera dispersa, por las sierras Subbéticas y, a veces, en las campiñas, cubren zonas suavemente montañosas, de suelos someros y pobres no aptos para otro tipo de aprovechamiento agrario que el ganadero, aunque puedan cultivarse.

Fruto de la actuación secular de las poblaciones locales, el aprovechamiento ganadero de los pastizales arbolados, dominados en general por encinas y alcornoques, ha generado un medio de gran biodiversidad cuya protección forma parte de la política general de conservación de la naturaleza y de sus recursos, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma, como en el nacional y el internacional.

Como reconocimiento de su elevado valor ecológico, ambiental, agrario y cultural, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Unesco declaró, el 6 de noviembre de 2002, como Reserva de la Biosfera a las Dehesas de Sierra Morena, que con sus 424.000 hectáreas se convierte en la mayor de España y en una de las mayores superficies protegidas del planeta. Asimismo, la Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, de conservación de los hábitats naturales y de la flora y de la fauna silvestres, contempla como hábitat de interés comunitario los bosques esclerófilos para pastoreo, de los cuales la dehesa es sin duda el elemento más representativo.

Por otro lado, y en relación con el valor paisajístico que atesoran este tipo de espacios, es necesario recordar que el Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000, contempla como objetivo promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes y establece medidas específicas de sensibilización, formación, educación e identificación entre otras, a las que la presente Ley intenta dar cobertura en el ámbito propio de la dehesa.

Consciente de esos valores, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante Acuerdo de 18 de octubre de 2005, promovió el Pacto Andaluz por la Dehesa, con el respaldo de administraciones públicas,

universidades, organizaciones sindicales y empresariales, organizaciones profesionales agrarias, federaciones de municipios y provincias, organizaciones ecologistas y otras entidades representativas públicas y privadas, con la voluntad de crear un marco estable de cooperación para la defensa de la dehesa.

La gran importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, como puso de manifiesto este Pacto, deriva, entre otros, de los siguientes motivos: constituyen un marco modélico de convivencia entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de la flora y de la fauna silvestres; participan en la generación de renta y empleo de las zonas en donde se encuentran, contribuyendo a evitar el despoblamiento de territorios en los que apenas hay otras alternativas productivas; albergan una rica biodiversidad y sirven de sustento a algunas de nuestras especies más amenazadas, como el lince, el buitre negro o el águila imperial ibérica; son el medio de una ganadería extensiva de base autóctona productora de alimentos de reconocida calidad así como de aprovechamientos cinegéticos, que reúnen las condiciones óptimas en lo que se refiere al bienestar animal y al desarrollo potencial de las producciones integradas y ecológicas; proporcionan una gran diversidad de productos forestales, entre los que destaca especialmente por su relevancia local el corcho, y servicios ambientales; forman uno de los más singulares y característicos paisajes de Andalucía, constituyendo un recurso de especial interés para actividades recreativas y para el turismo rural y de la naturaleza.

Sin embargo, la conservación de las dehesas está hoy comprometida por una serie de causas que pueden alterar el equilibrio de sus recursos y del sistema de explotación. Factores como el síndrome del decaimiento del arbolado y la falta de regeneración están provocando el deterioro progresivo de uno de los elementos clave de este agroecosistema. Además, la necesidad de rentabilizar las producciones, la dificultad para encontrar trabajadores cualificados, el insuficiente nivel de asociacionismo o la complejidad para trasformar y comercializar sus productos ponen en peligro su economía y, con ello, el mantenimiento de su identidad. Esto dependerá no solo de la continuidad de las actividades agrarias, sino de que estas sean realizadas conforme a criterios de gestión adecuados a las características y a las limitaciones que impone el medio. Cualquier intensificación que se haga buscando una mayor rentabilidad a corto plazo o, por el contrario, si se abandonan sus aprovechamientos, puede romper el equilibrio que constituye uno de los principales rasgos de las dehesas y, con ello, provocar la destrucción de este agroecosistema.

Afrontar esta realidad requiere de una actuación coordinada que implique tanto a las administraciones públicas, incluidos los ayuntamientos, como a los propietarios o arrendatarios de las explotaciones de dehesa, a los representantes de los sectores productivos vinculados a este agroecosistema y a todas las entidades, asociaciones o colectivos con intereses en la preservación y el fomento del mismo.

En el Pacto Andaluz por la Dehesa se puso de manifiesto el compromiso de las instituciones andaluzas y de toda la sociedad en general por poner los medios precisos para evitar su desaparición en la Comunidad Autónoma, como elemento indisoluble de nuestro paisaje y como paradigma de desarrollo sostenible hacia el que debe avanzar nuestro modelo económico. Por ello, establecía la necesidad de adoptar medidas urgentes, respaldadas por el conjunto de la sociedad, para garantizar la conservación de las dehesas, pues, de lo contrario, la degradación continuará creciendo y se irán perdiendo los valores asociados, pudiendo incluso resultar irreversible su recuperación en muchas zonas. Además, se planteaba llevar a cabo acciones positivas para garantizar el desarrollo sostenible de estos espacios, teniendo en cuenta su carácter multifuncional y su necesaria gestión integral, y poner en valor los productos y servicios de la dehesa, desarrollando los instrumentos administrativos y normativos necesarios para lograr estos fines.

Para la consecución de lo anteriormente señalado se debe prestar especial atención a garantizar el cumplimiento de los principios que han inspirado durante generaciones la gestión de las dehesas: integralidad, racionalidad, sostenibilidad y multifuncionalidad.

II

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 48.3 *a*, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1. 11ª, 13ª, 16ª, 20ª y 23ª de la Constitución, en materia de ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario y, de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales, así como el desarrollo rural integral y sostenible.

Asimismo, el artículo 57.1 *a* y *d* del Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23ª de la Constitución, en materia de montes, explotaciones, aprovechamientos y servicios forestales, los pastos y tratamiento especial de zonas de montaña.

Además, debe destacarse que el Estatuto de Autonomía dedica el artículo 28 y el Titulo VII a regular el medio ambiente como derecho de los andaluces, y a cuya protección y mejora deben dirigir sus políticas los poderes públicos, entre las que cabe destacar las referidas a la conservación de la biodiversidad, el uso

sostenible de los recursos naturales y la producción y el desarrollo sostenible.

Por otra parte, si bien es cierto que la protección de la dehesa desde el punto de vista medioambiental está contemplada en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su protección, se considera conveniente reforzar esa protección en atención a la singularidad de la dehesa, al confluir en ella tanto parámetros ambientales como agrarios y culturales.

Esta peculiaridad ha sido específicamente reconocida en el artículo 2.2 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, al considerar que a los terrenos de condición mixta agrosilvopastoral y, en particular, a las dehesas les será de aplicación dicha Ley en lo relativo a sus características y aprovechamientos forestales, sin perjuicio de la aplicación de la normativa que les corresponda por sus características agropecuarias. Asimismo, otras dos leyes de ámbito nacional, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, han incorporado importantes aspectos en la programación de actuaciones en el ámbito rural y en los instrumentos de fomento, que son merecedores de una atención especial en esta Ley.

El reconocimiento de la dehesa como un espacio integral y multifuncional obliga a extender esta visión a las administraciones que tienen competencia sobre aspectos ligados con su gestión. La confluencia de aprovechamientos e intereses privados y públicos no puede ser obstáculo para una eficiente relación de los propietarios con la Administración. Este principio, inherente al ejercicio de las funciones públicas, se ha visto reforzado con la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, que obliga a los Estados miembros a simplificar los trámites y procedimientos. Por ello, esta Ley tiene entre sus fines simplificar los procedimientos administrativos que afecten a las personas titulares de las dehesas.

Es preciso recordar que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 129/2006, de 27 de junio, y adaptado a las Resoluciones del Parlamento de Andalucía mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, hace una consideración explícita de la dehesa andaluza, estableciendo en la Determinación 130 la necesidad de un Programa Regional de Conservación y puesta en valor de la dehesa, para el que establece orientaciones y líneas de actuación.

En virtud de todo ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio de sus competencias, mediante la presente Ley, establece el instrumento normativo adecuado para fomentar la gestión integral y la conservación de estos espacios que garantice su sostenibilidad.

III

La presente Ley se estructura en un Título Preliminar, tres títulos, una disposición adicional, una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

El Título Preliminar establece el objeto y finalidad de la Ley, que está dirigida a promover una gestión y explotación racional y sostenible de la dehesa, su mejora y conservación.

En el Título I, se definen los instrumentos para favorecer una planificación y gestión integral y sostenible de las dehesas. Se prevé la elaboración del Plan Director de las Dehesas de Andalucía como instrumento de planificación general para estos agrosistemas y, con carácter voluntario, la elaboración por parte de las personas titulares de dehesas de Planes Integrados de Gestión que se adecuen a los criterios del Plan Director. Por último, se crea la Comisión Andaluza para la Dehesa, estableciendo su composición y funciones.

El Título II, dedicado a la investigación y formación en torno a la dehesa, recoge el necesario impulso en estas materias mediante la definición de líneas estratégicas a seguir y a través de la creación del Centro Andaluz de Investigación de la Dehesa.

Por último, en el Título III se prevé la puesta en marcha de medidas de fomento que vinculen contractualmente los esfuerzos adicionales que hayan de poner en práctica los gestores de la dehesa para alcanzar los objetivos que se fija esta Ley, incluyendo también medidas adicionales que garanticen la conservación y protección de estos espacios.

TÍTULO PRELIMINAR
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. *Objeto.*

La presente Ley tiene por objeto favorecer la conservación de las dehesas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, promoviendo que se gestionen de una manera integral y sostenible, reconociendo su carácter de sistema de uso mixto agrosilvopastoral, en el que predomina el manejo ganadero, de manera que se facilite su mejora y la conservación de sus valores naturales, se contribuya a su viabilidad económica y se ponga en valor su importancia ambiental, cultural y social.

Artículo 2. *Definiciones.*

En el ámbito de esta Ley, y solo a los efectos que de ella se deriven, se establecen las siguientes definiciones:

a) Formación adehesada: Superficie forestal ocupada por un estrato arbolado, con una fracción de cabida cubierta (superficie de suelo cubierta por la proyección de la copa de los árboles) comprendida entre el 5% y el 60%, compuesto principalmente por encinas, alcornoques, quejigos o acebuches, y ocasionalmente por otro arbolado**,** que permita el desarrollo de un estrato esencialmente herbáceo (pasto), para aprovechamiento del ganado o de las especies cinegéticas.

b) Dehesa: Explotación constituida en su mayor parte por formación adehesada, sometida a un sistema de uso y gestión de la tierra basado principalmente en la ganadería extensiva que aprovecha los pastos, frutos y ramones, así como otros usos forestales, cinegéticos o agrícolas.

Artículo 3. *Normativa aplicable.*

1. A las dehesas les será de aplicación la presente Ley, sin perjuicio de la aplicación de la normativa forestal en lo relativo a sus características y aprovechamientos forestales, así como de la que les corresponda por sus características agropecuarias.

2. Las dehesas incluidas en los espacios naturales protegidos se regirán por su legislación específica, por la normativa general vigente, y por las disposiciones de esta Ley en lo que no sea contrario a aquella.

Artículo 4. *Fines.*

Son fines de la presente Ley:

a) Promover e incentivar una gestión de la dehesa con enfoque múltiple e integral, que tenga en cuenta sus posibilidades productivas y la conservación de los recursos, garantice su persistencia y sostenibilidad y fomente la viabilidad económica de las explotaciones.

b) Simplificar los procedimientos administrativos que afecten a las personas titulares de las dehesas, facilitando su relación con la Administración de la Junta de Andalucía.

c) Fomentar el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la población del medio rural ligada a la dehesa, mejorando sus rentas y fijando sus poblaciones.

d) Preservar el patrimonio genético, tanto animal como vegetal, característico de este agrosistema.

e) Promover las producciones ecológica e integrada en la dehesa.

f) Diferenciar, promocionar y poner en valor los productos y servicios que ofrece la dehesa.

g) Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y conocimiento relacionados con la dehesa con el objetivo de mejorar su conservación y sostenibilidad.

h) Fomentar y difundir los valores de la dehesa promoviendo líneas de sensibilización y educación ambiental para la sociedad en general y el sector educativo en particular.

h bis) Reconocer y poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial ligado a las dehesas, en especial las prácticas y conocimientos locales ligados al buen uso de las dehesas.

TÍTULO I
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS DEHESAS

CAPÍTULO I
Plan Director de las Dehesas de Andalucía

Artículo 5. *Definición.*

El Plan Director de las Dehesas de Andalucía será el instrumento de planificación general para las dehesas. Dicho Plan tendrá la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio de los previstos en el Capítulo III de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su elaboración se realizará con la participación de las organizaciones representativas del sector y de los territorios en donde estén presentes las dehesas, y será aprobado por el Consejo de Gobierno previo informe de la Comisión Andaluza para la Dehesa, a propuesta de las Consejerías con competencias en materia de agricultura y de medio ambiente. Tendrá una vigencia de veinte años, con revisiones intermedias quinquenales, sin perjuicio de otras revisiones que se realicen a petición de la citada Comisión.

Artículo 6. *Contenido*.

1. El Plan Director incluirá, entre otros, los siguientes contenidos:

a) La caracterización de las dehesas de Andalucía.

b) El diagnóstico de la situación actual de las mismas, desde los puntos de vista social, ambiental, económico y cultural, así como de sus aprovechamientos, identificando los factores productivos, ecológicos y socioculturales claves de su sostenibilidad.

c) El análisis de nuevos usos y oportunidades para la dehesa.

d) Las estrategias de actuación, que, entre otras, podrán contener:

1.º Código de buenas prácticas de gestión de las dehesas.

2.º Medidas necesarias para la mejora de la rentabilidad de las explotaciones de la dehesa.

3.º Formación para técnicos especialistas en dehesa.

4.º Coordinación interadministrativa y de simplificación de los procedimientos para la gestión de estos espacios.

5.º Cooperación en materia de investigación e innovación para contribuir al fomento de la dehesa y, en especial, para afrontar los principales retos, como la incidencia del decaimiento del arbolado (la seca).

6.º Mantenimiento del conocimiento y patrimonio cultural asociado a las dehesas.

7.º Medidas para favorecer la biodiversidad y la calidad paisajística y mejorar la vertebración sectorial.

e) El órgano de participación y coordinación al que corresponderá el seguimiento y revisión, cuando proceda, del propio Plan.

2. El citado Plan se elaborará teniendo en cuenta los Planes de Ordenación de Recursos Forestales previstos tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; y los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales previstos en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

CAPÍTULO II
Planes de Gestión Integral

Artículo 7. *Definición.*

El Plan de Gestión Integral es el documento que refleja la ordenación de la explotación bajo una perspectiva global, teniendo en cuenta su organización productiva, incluyendo la producción ganadera o cinegética mediante el aprovechamiento de pastos y arboledas, la producción agrícola y forestal y la biodiversidad presente en la misma, así como otros usos de la dehesa.

Artículo 8. *Objetivos específicos de los Planes de Gestión Integral.*

1. Los Planes de Gestión Integral contribuirán a que las dehesas se gestionen de manera global y racional, respetando su multifuncionalidad, y promoviendo la sostenibilidad de sus funciones productivas y ecológicas, buscando que el aprovechamiento económico sea compatible con la conservación de sus recursos naturales.

1 bis. Los procedimientos de elaboración y tramitación de los Planes de Gestión Integral promoverán la simplificación y concentración de los trámites administrativos que afecten a las personas titulares de las dehesas, facilitando su relación con la Administración de la Junta de Andalucía.

Artículo 9. *Contenido.*

1. Los Planes de Gestión Integral recogerán la aplicación de los criterios y normas establecidos en el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, y demás legislación aplicable a la gestión de las dehesas.

2. Los Planes de Gestión Integral deberán contener, al menos, un análisis y diagnóstico de la explotación, de sus recursos naturales y de sus aprovechamientos, y una programación de las actuaciones ganaderas, pascícolas, silvícolas, agrícolas, cinegéticas y de cualquier otro tipo que se llevarán a cabo durante el periodo de vigencia del Plan.

3. Reglamentariamente se establecerán las directrices generales a que habrán de ceñirse estos Planes y la complementariedad y correspondencia con otros instrumentos de planificación a los que, en particular, puedan estar sometidas las dehesas que constituyan el objeto de los mismos.

Artículo 10. *Presentación, aprobación, seguimiento y control.*

1. Los Planes de Gestión Integral podrán ser presentados de forma voluntaria por las personas titulares de las dehesas. Reglamentariamente se establecerán los órganos de las Consejerías competentes en materia de agricultura y de medio ambiente para su aprobación, así como el procedimiento para su posterior evaluación. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses desde la presentación del Plan, pudiéndose entender aprobado por silencio administrativo una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa.

2. En las dehesas situadas en los espacios naturales protegidos declarados al amparo de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su protección, y de forma previa a la aprobación del Plan de Gestión Integral, será necesario un informe elaborado por el órgano correspondiente de la Consejería competente en materia de medio ambiente sobre la adecuación del mismo al Plan de Ordenación de Recursos Naturales y al Plan Rector de Uso y Gestión. Una vez aprobado el Plan de Gestión Integral, para la ejecución de las acciones contempladas en el mismo, solo será necesaria la previa notificación a la Consejería competente en materia de medio ambiente del inicio de dichas acciones, salvo que se trate de las actividades cinegéticas contempladas en los artículos 83 y 84 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, para cuyo desarrollo se estará a lo dispuesto en los citados artículos.

3. Las actuaciones previstas en los Planes de Gestión Integral serán objeto de seguimiento y control por

parte de la Administración competente en cada una de las materias incluidas en los mismos.

Artículo 11. *Efectos.*

1. Los Planes de Gestión Integral de las dehesas tendrán la consideración y surtirán los mismos efectos que los proyectos de ordenación de montes, los planes dasocráticos, los planes técnicos o cualquier otro de los instrumentos a los que hace referencia el artículo 33 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el artículo 62 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siempre que cumplan con los contenidos y requisitos previstos para los mismos.

2. La aprobación de un Plan de Gestión Integral implicará la autorización de todos los aprovechamientos y trabajos forestales, agrícolas y ganaderos que tengan lugar en la dehesa conforme al citado Plan, durante su periodo de vigencia, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación forestal, agrícola y ganadera, siempre y cuando las actuaciones se encuentren recogidas en el Plan aprobado.

Artículo 12. *Duración.*

1. Los Planes de Gestión Integral tendrán una vigencia de diez años desde su aprobación, pudiendo ser objeto de prórroga y sin perjuicio de su revisión o modificación en este periodo.

2. Reglamentariamente se establecerá el procedimiento de renovación, modificación, prórroga y subrogación de los Planes de Gestión Integral.

CAPÍTULO III
Comisión Andaluza para la Dehesa

Artículo 13. *Creación.*

Se crea la Comisión Andaluza para la Dehesa como órgano de coordinación, colaboración y propuesta de la Administración de la Junta de Andalucía con las funciones que se determinan en el artículo siguiente.

Artículo 14. *Funciones.*

La Comisión Andaluza para la Dehesa tendrá las siguientes funciones:

a) Coordinar las actuaciones administrativas, velando por que se cumplan los principios que deben regir la gestión de las dehesas y por la coherencia entre las diferentes actuaciones, normativas y ayudas destinadas a las mismas.

b) Coordinar los trabajos de elaboración del Plan Director de las Dehesas de Andalucía y emitir informe previo a su aprobación.

c) Proponer actuaciones para la mejora de la viabilidad económica y la protección, conservación, mejora, divulgación y sensibilización de los valores asociados a la dehesa.

d) Proponer medidas para el fomento de la investigación y formación sobre la dehesa.

e) Las que se determinen reglamentariamente.

Artículo 15. *Composición y funcionamiento.*

1. La composición, el funcionamiento y el régimen jurídico de la Comisión Andaluza para la Dehesa, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se determinarán reglamentariamente.

2. La Comisión Andaluza para la Dehesa quedará integrada por representantes de las Consejerías con competencias en agricultura y en medio ambiente, con rango, al menos, de Director o Directora General.

TÍTULO II
INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Artículo 16. *Investigación sobre la dehesa.*

En desarrollo del Plan Director de las Dehesas de Andalucía y en coordinación con las Consejerías competentes en agricultura y en medio ambiente, el Instituto Andaluz de Formación Agraria, Pesquera, Agroalimentaria y de la Agricultura Ecológica (IFAPA) promoverá, impulsará y fomentará la coordinación con las universidades y otros organismos públicos de I+D, las líneas de investigación en relación con la dehesa, especialmente las relacionadas con los principales problemas que amenazan su continuidad, cuya consideración tendrá carácter de prioritario dentro de los programas de investigación públicos, especialmente todas las actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático, el fomento de la biodiversidad, la producción de alimentos de calidad diferenciada, la prevención de los incendios forestales y el desarrollo sostenible.

Artículo 17. *Formación sobre la dehesa.*

Dentro del IFAPA se establecerán líneas específicas dedicadas a la dehesa, en las que se incorporarán

los materiales formativos y divulgativos, teleformación y asesoramiento en línea. A través de estas líneas se facilitará la formación y el asesoramiento a los servicios de asistencia técnica para las dehesas que se constituyan, siendo sus prioridades más inmediatas el desarrollo de materiales didácticos y la formación de técnicos y especialistas en buenas prácticas de gestión de las dehesas.

Artículo 18. *Medidas específicas de Investigación, Desarrollo y Formación (I+D+F).*

El IFAPA incorporará a su programa sectorial, dentro de sus líneas estratégicas, las medidas de I+D+F necesarias para el cumplimiento de los fines de esta Ley y, específicamente, las siguientes:

a) Prácticas de gestión del suelo para el mantenimiento o el aumento de los niveles de materia orgánica del suelo que proporciona capacidad de resistencia frente a las situaciones de estrés climático.

b) Prácticas de regeneración y mantenimiento del arbolado y de lucha contra su decaimiento (la seca).

c) Modelización de los usos de la dehesa y elaboración de un sistema de ayuda para la decisión de cultivo y para la adecuación de la carga ganadera y cinegética con criterios de sostenibilidad.

d) Prácticas culturales con bajo impacto en el suelo para el control de la erosión.

e) Valoración de las externalidades: valor paisajístico y recreativo, cosecha de agua, conservación de la biodiversidad, fijación de CO^2.

f) Caracterización nutricional y comercial de los productos singulares de la dehesa.

g) Aprovechamiento energético de la biomasa: restos de poda y desbroce, residuos de cultivos.

h) Estudio de los efectos del cambio climático sobre la producción de pasto y frutos y sobre la reproducción de las principales especies ganaderas y cinegéticas.

h bis) Conocimiento sociocultural local ligado al manejo de las dehesas y aspectos que determinan la vinculación de la población con las mismas.

j) Estudios sobre los sectores de ganadería extensiva con el objeto de mejorar su competitividad.

Artículo 19. *Unidades de Investigación de la Dehesa.*

El IFAPA promoverá la investigación específica de la dehesa, a través de unidades o centros en los que participen las universidades andaluzas, otras organizaciones privadas de investigación y las empresas y asociaciones del sector, y promoverá su articulación en el Sistema Andaluz del Conocimiento, previsto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

TÍTULO III
FOMENTO, PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS DEHESAS

Artículo 20. *Medidas de fomento.*

1. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá las medidas de fomento necesarias para favorecer la consecución de los objetivos de esta Ley, con pleno respeto a la normativa comunitaria y nacional vigente.

2. Al objeto de incentivar la presentación de Planes de Gestión Integral por parte de los titulares de explotaciones de las dehesas, se considerarán como criterio de prioridad en la concesión de ayudas sectoriales ganaderas, agrícolas, forestales y ambientales:

a) Tener aprobado dicho Plan de Gestión Integral.

b) Tener suscrito el contrato territorial a que se hace referencia en el artículo 21.1.

c) Estar situadas en las zonas delimitadas como prioritarias de acuerdo con la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, en la Red Natura 2000 o en un espacio natural protegido.

d) Estar gestionadas según los criterios de la producción integrada, la agricultura y ganadería ecológicas o contar con certificación forestal.

Artículo 21. *Dehesa y desarrollo rural sostenible.*

1. Para garantizar la eficacia y optimización en la utilización de los recursos públicos que se destinen a cumplir los fines marcados en el artículo 4, se fomentará, entre otros instrumentos, la firma de contratos territoriales que promuevan el mantenimiento y la mejora de una actividad agrícola, ganadera y forestal suficiente y compatible con el desarrollo sostenible de la dehesa.

2. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán coordinar acciones concretas de conservación y mejora de estos espacios, pudiéndose abrir vías de colaboración con otros Grupos de otras comunidades autónomas, en las que esté presente la dehesa como sistema de explotación de la tierra.

Artículo 22. *Servicios de asistencia técnica para la dehesa.*

1. Se fomentará la constitución de servicios de asistencia técnica para las dehesas como entidades de iniciativa pública o privada, con especial atención a las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones ganaderas, para el asesoramiento a las personas titulares de dehesas, con la finalidad de promover una gestión adecuada a los principios de la presente Ley. Reglamentariamente se establecerán los re-

quisitos para la constitución y autorización de dichos servicios de asistencia técnica para la dehesa.

2. Asimismo, se fomentará el asociacionismo de titulares de dehesas para la contratación de técnicos que apoyen la realización y seguimiento de Planes de Gestión Integral.

Artículo 23. *Medidas de promoción.*

Para fomentar el conocimiento de las características naturales, sociales y económicas de la dehesa, así como de los productos que se generan en este entorno, se establecerán programas de promoción de los mismos, con especial atención a las producciones derivadas del cerdo ibérico criado en régimen extensivo y el corcho. Asimismo, se establecerán líneas de difusión dirigidas a la formación e interpretación sobre la dehesa en los aspectos anteriormente señalados.

Artículo 24. *Medidas de protección.*

1. En los procedimientos de actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental que afecten a dehesas se valorará dicha circunstancia, teniendo en cuenta los fines establecidos en la presente Ley.

2. En los Planes de Ordenación de Recursos y demás figuras de planificación que afecten a espacios naturales protegidos, se identificará el territorio ocupado por dehesas y se promoverán, en su caso, medidas específicas de conservación, restauración y mejora, formulando criterios orientadores para las actuaciones públicas y privadas, con objeto de que sean compatibles con su conservación.

Disposición adicional única. *Censo de Dehesas de Andalucía.*

1. Las Consejerías competentes en materia de agricultura y de medio ambiente constituirán un censo, cuyo contenido se desarrollará reglamentariamente, en el que se anotarán las dehesas existentes en Andalucía, a partir de los datos de los que dispongan como consecuencia del ejercicio de sus competencias en la materia. En todo caso, la anotación en dicho censo será requisito previo para el acceso a las medidas de fomento que se establecen en la presente Ley.

2. Dicho censo se hará público a través de los medios que garanticen su conocimiento por las personas interesadas, las cuales podrán requerir su inclusión en el citado censo o la modificación de los datos existentes en el mismo, mediante una comunicación al efecto. Las citadas Consejerías comprobarán, previamente a su anotación, que las explotaciones cumplan los requisitos, que se establecerán reglamentariamente, para su consideración como dehesa a los efectos de esta Ley.

Disposición transitoria única. *Planes Técnicos Forestales aprobados.*

Los Planes Técnicos Forestales aprobados en el marco de la legislación forestal a la fecha de entrada en vigor de esta Ley se podrán incorporar en los correspondientes Planes de Gestión Integral de las dehesas.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

El desarrollo reglamentario de esta Ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

8-10/PE-001583, Pregunta relativa a declaración de la Alcoholera de Motril como BIC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a declaración de la Alcoholera de Motril como BIC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ayuntamiento de Motril, con fondos pertenecientes a la iniciativa PROTEJA de la Junta de Andalucía, pretende acometer el proyecto denominado "Mejora de la comunicación e itinerarios en el entorno urbano de la Alcoholera de Motril (I fase)", teniendo dicho proyecto como medida inicial la destrucción y eliminación de edificios del patrimonio inmobiliario del azúcar (casas de administración de la "Fabrica Alcoholera") que el Parlamento de Andalucía instó mediante resolución a incluir de forma genérica en el POTA como perteneciente al patrimonio de los andaluces y andaluzas.

El grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía llevó a pleno del Ayuntamiento de Motril una moción tendente a la paralización de la obra y la protección del entorno, que fue rechazada por el actual equipo de gobierno.

La acción de diferentes colectivos ciudadanos ha motivado la intervención de la Delegación provincial de la Consejería de Cultura a través de escrito de fecha 29 de marzo de 2010, en el que comunica al Ayuntamiento la protección de este bien inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Sin embargo, las afirmaciones posteriores del Alcalde, en referencia a su determinación a seguir adelante con este proyecto, ponen en tela de juicio la efectividad de esta comunicación, vistos determinados antecedentes en la gestión de otros bienes patrimoniales urbanos de nuestro país, como es el caso del Cabanyal, Valencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura declarar la Alcoholera de Motril como Bien de Interés Cultural andaluz?

¿Qué medidas tiene pensado adoptar la Consejería de Cultura para la protección efectiva de este bien?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001584, Pregunta relativa a actuaciones en centros educativos de El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones en centros educativos de El Ejido (Almería).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la remodelación, reforma o construcción de nuevas instalaciones educativas en El Ejido durante la presente legislatura?

¿Cuándo comenzarán las actuaciones, indicando centro educativo a reformar o a construir nuevo, ubi-

cación, actuaciones concretas, presupuesto y fecha de comienzo de las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001585, Pregunta relativa a actuaciones ejecutadas, pendientes y en estudio a desarrollar para evitar inundaciones y riesgo de avenidas en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones ejecutadas, pendientes y en estudio a desarrollar para evitar inundaciones y riesgo de avenidas en el núcleo ejidense de Las Norias de Daza (Almería).

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones concretas se han desarrollado, están en estudio o aprobadas y pendientes de ejecutar para prevenir las inundaciones y el riesgo de avenidas en el núcleo ejidense de las Norias de Daza, durante la presente o pasada legislatura, indicando fecha, actuación concreta, finalidad, administraciones intervinientes (en su caso) y presupuesto de ejecución o de mantenimiento?

¿Se ha otorgado, o está pendiente de otorgar, algún tipo de ayuda a los afectados por las inundaciones en Las Norias de Daza?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001586, Pregunta relativa a ramblas en el término municipal de El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a ramblas en el término municipal de El Ejido (Almería).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han desarrollado o están pendientes de desarrollar, durante la presente legislatura, en las ramblas del término municipal de El Ejido, indicando actuación concreta, fechas de inicio y finalización, presupuesto y denominación de la rambla?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001587, Pregunta relativa a vías pecuarias y vías verdes de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento

de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a vías pecuarias y vías verdes de la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número, situación actual y actuaciones desarrolladas o pendientes en las vías pecuarias y vías verdes de la provincia de Almería, durante la presente legislatura?

¿Dónde está ubicada cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001588, Pregunta relativa a repoblación forestal en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a repoblación forestal en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones de repoblación se han desarrollado o están pendientes de desarrollar, durante la presente legislatura, para repoblar los montes y zonas forestales incendiadas en la provincia de Almería?

¿En qué paraje concreto se va a desarrollar la actuación, y en qué va a consistir, indicando superficie a tratar, actuación concreta, presupuesto y fecha de ejecución de cada una de las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001589, Pregunta relativa a infraestructuras en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a infraestructuras en la provincia de Almería.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía desarrollar, ejecutar o estudiar la ejecución nueva o arreglo de alguna infraestructura de transporte en la provincia de Almería, durante la presente legislatura?

¿Dónde, qué tipo de actuación y objetivos perseguidos, indicando estado de estudio o tramitación, fecha prevista de inicio y presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001590, Pregunta relativa a Parque de la Cañada de Ugíjar, en el término municipal de El Ejido (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres

López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Parque de la Cañada de Ugíjar, en el término municipal de El Ejido (Almería).

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la actuación llevada a cabo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Parque de la Cañada de Ugíjar, en el término municipal de El Ejido; cuál ha sido su presupuesto, fechas de inicio y calculada para la finalización, así como elementos más importantes del parque?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001591, Pregunta relativa a plaga de mosquitos en el parque natural de Punta Entinas Sabinar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plaga de mosquitos en el parque natural de Punta Entinas Sabinar.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía llevar a cabo alguna actuación, durante este año y el próximo, con relación a la gran proliferación de mosquitos en el parque natural de Punta Entinas Sabinar; plaga que está afectando a los municipios de El Ejido y Roquetas de Mar?

¿Qué tipo de actuación, presupuesto, objeto y fecha de inicio y finalización?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001592, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Almería.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los Juzgados de la provincia de Almería durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001593, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Cádiz durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001594, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Córdoba durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001595, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Granada.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Granada durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001596, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Huelva durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001597, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Jaén durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001598, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los Juzgados de la provincia de Málaga durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001599, Pregunta relativa a refuerzo en los Juzgados de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. José Luis Aguilar Gallart y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a refuerzo en los Juzgados de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué refuerzos se han adoptado para cada uno de los juzgados de la provincia de Sevilla durante la presente legislatura, indicando juzgado y jurisdicción, número de funcionarios, órgano reforzado, duración y tipo especifico del refuerzo, periodo y resultados en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rosalía Ángeles Espinosa López,
José Luis Aguilar Gallart y
Antonio Torres López.

8-10/PE-001600, Pregunta relativa a reagrupaciones de menores no acompañados en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a reagrupaciones de menores no acompañados en Andalucía.

PREGUNTA

En virtud del II Plan de Inmigración en Andalucía, ¿cuántos menores extranjeros no acompañados han sido reagrupados con su familia en nuestro país, incluyendo el dato si procede de las reagrupaciones producidas en un país distinto al nuestro, e incluyendo el dato de procedencia de los menores, se han llevado a cabo durante el año 2008, 2009 y hasta la fecha en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

8-10/PE-001601, Pregunta relativa a inversiones en la provincia de Almería y en las restantes provincias andaluzas para programación de escuelas taller para desempleados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en la provincia de Almería y en las restantes provincias andaluzas para programación de escuelas taller para desempleados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión celebrada el 11 de noviembre de 2008, acordó invertir “más de 174 millones en la nueva programación de escuelas taller para desempleados”.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas escuelas taller en esa nueva programación se han desarrollado en la provincia de Almería y en el

resto de provincias de Andalucía durante el año 2009 y hasta la fecha?

¿Cuántos alumnos han participado en las escuelas taller que se han desarrollado en la provincia de Almería y en las del resto de Andalucía?

¿Qué cantidad total se ha invertido, en este concepto, en la provincia de Almería y en el resto de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

8-10/PE-001602, Pregunta relativa a "Hogueras de San Juan" como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a "Hogueras de San Juan" como Fiestas de Interés Turístico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, aprobó una Proposición no de Ley mediante la que se instaba al Consejo de Gobierno "a estudiar la fórmula más adecuada para iniciar la tramitación necesaria para declarar como fiesta de interés turístico de Andalucía "Las hogueras de San Juan", celebradas anualmente en toda la costa de Andalucía".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué estudios y actuaciones ha llevado a cabo hasta el momento la Junta de Andalucía para iniciar la tramitación necesaria para declarar como fiesta de interés turístico de Andalucía "Las hogueras de San Juan", celebradas anualmente en toda la costa de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

8-10/PE-001603, Pregunta relativa a menores inmigrantes que residen en los centros de protección de menores dependientes de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a menores inmigrantes que residen en los centros de protección de menores dependientes de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué número de menores inmigrantes residen en los centros de protección de menores dependientes de la Junta de Andalucía, con especificación del centro y de la provincia en la que se encuentran dichos menores, así como de la nacionalidad de dichos menores hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

8-10/PE-001604, Pregunta relativa a vertidos de alperchín al arroyo Manosalva, en el término municipal de Baena (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a vertidos de alperchín al arroyo Manosalva, en el término municipal de Baena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Baena, en el mes de marzo de 2010, se han producido vertidos de alpechín al arroyo Manosalva. Estos vertidos, según denuncia publicada por Ecologistas en Acción, han sido realizados por una empresa agroenergética de la localidad. Estos vertidos son de alpechín puro, lo que ha ocasionado un alto impacto ambiental en todo el cauce del arroyo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería de Medio Ambiente la existencia de estos vertidos?

¿Ha abierto la Consejería de Medio Ambiente alguna investigación en relación con estos vertidos de alpechín en el arroyo Manosalva, de Baena?

¿Tiene autorización para verter alpechín en el arroyo Manosalva, de Baena, alguna empresa agroenergética de la localidad?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Jesús Botella Serrano y
José Antonio Nieto Ballesteros.

8-10/PE-001605, Pregunta relativa a Plan Mejor Escuela en el colegio público Alcalde Jiménez Ruiz, de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Plan Mejor Escuela en el colegio público Alcalde Jiménez Ruiz, de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras de ampliación y reforma del colegio público Alcalde Jiménez Ruiz, de Córdoba, acogido al Plan Mejor Escuela de la Consejería de Educación de Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Rafaela Obrero Ariza.

8-10/PE-001606, Pregunta relativa a Patronato de La Alhambra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Patronato de La Alhambra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día tres de abril, se produjeron unos hechos lamentables en el recinto de La Alhambra, al impedirse el paso a algunos medios de comunicación que pretendían cubrir la procesión de Santa María de La Alhambra que discurría por dicho recinto, sin a nuestro entender dar las explicaciones suficientes del motivo que impedía el acceso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que provocaron el incidente producido, el pasado día tres de abril, en el recinto de La Alhambra de Granada, al impedirse

el paso de varios medios de comunicación que pretendían cubrir una de las procesiones de la Semana Santa granadina?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Ayllón Moreno.

8-10/PE-001607, Pregunta relativa a eucaliptos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a eucaliptos en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué proyectos se han acometido en Andalucía destinados a la eliminación del eucalipto en Andalucía?
¿Qué presupuestos ha destinado la Consejería de Medio Ambiente a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-10/PE-001608, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Palmones (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Palmones (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas están trabajando en el laboratorio de vigilancia de control de la contaminación de Palmones?
¿Qué retribución tienen dichos trabajadores?
¿Qué presupuesto hay asignado para el funcionamiento de dicho laboratorio y el mantenimiento de las instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-10/PE-001609, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Motril (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Motril (Granada).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas están trabajando en el laboratorio de vigilancia de control de la contaminación de Motril?
¿Qué retribución tienen dichos trabajadores?
¿Qué presupuesto hay asignado para el funcionamiento de dicho laboratorio y el mantenimiento de las instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-10/PE-001610, Pregunta relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a laboratorio de vigilancia de control de contaminación de Huelva.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas están trabajando en el laboratorio de vigilancia de control de la contaminación de Huelva?

¿Qué retribución tienen dichos trabajadores?

¿Qué presupuesto hay asignado para el funcionamiento de dicho laboratorio y el mantenimiento de las instalaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

8-10/PE-001611, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000974 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000974 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2005000974 se destinan 1.205.627 euros para los planes provinciales de obras y servicios provincia Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las obras que están previstas?

¿Cuál es el presupuesto dedicado a cada una de ellas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001612, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000793 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000793 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 6, proyecto 1997000793 se destinan 12.000.000 euros para la adquisición de equipos proc. informac. DDPP (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles y cuántos son los equipos a adquirir?

¿Cuál es el presupuesto dedicado a cada una de ellos?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001613, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2004000084 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2004000084 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 6, proyecto 2004000084 se destinan 7.200 euros para la adquisición de mobiliario y enseres D.P. Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles y cuántos son los enseres a adquirir?

¿Cuál es el presupuesto dedicado a cada una de ellos?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001614, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2008000405 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 2008000405 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 6, proyecto 2008000405 se destinan 19.200 euros para la adquisición de vehículos Delegación Provincial de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles y cuántos son los vehículos a adquirir?

¿Cuál es el presupuesto dedicado a cada una de ellos?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001615, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000810 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 6, proyecto 1997000810 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 6, proyecto 1997000810 se destinan 7.680 euros para la reposición mobiliario y enseres DD.PP. (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles y cuántos son los elementos mobiliarios y enseres a adquirir?

¿Cuál es el presupuesto dedicado a cada una de ellos?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas adquisiciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001616, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2003000742 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2003000742 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2003000742 se destinan 5.563.627 euros para la Unidad de Gestión A.E.P.S.A en Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los elementos, programas y actuaciones que están previstas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001617, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2004000848 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2004000848 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2004000848 se destina 1.000.000 de euros para el "Equipamiento y funcionamiento del centro de coordinación de emergencias 112 en Jaén".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los elementos y actuaciones que están previstas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo esta inversión?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001618, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006002442 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006002442 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2006002442 se destina 1.249.000 euros para el "Grupo de Emergencias en Noalejo (Jaén)".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los elementos y actuaciones que están previstas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo esta inversión?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001619, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000952 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2005000952 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2005000952 se destinan 1.583.228 euros para financiar obras, inmovilizado material servicios municipales Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las obras que están previstas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo cada una de estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001620, Pregunta relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006001928 en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto

en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversiones en el Presupuesto 2010, programa 2.2, proyecto 2006001928 en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto 2010, en el listado de inversiones para la provincia de Jaén, el programa 2.2, proyecto 2006001928 se destina 86.965 euros para el "Plan Municipal de Protección Civil Jaén".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los elementos y actuaciones que están previstas?

¿Cuál es el plazo programado para llevar a cabo esta inversión?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amelia Palacios Pérez.

8-10/PE-001621, Pregunta relativa a centros semi D

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a centros semi D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las últimas declaraciones, un tanto confusas, de responsables de la Consejería de Educación, relativas a la supresión de centros semi D, fundamentalmente los situados en zonas rurales, y que vienen realizando su función educativa desde la implantación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), desde principios de la década de los noventa y teniendo en cuenta las inversiones realizadas en este tipo de centros para su adaptación a la impartición de las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria es por lo que formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa mantener la Consejería de Educación la existencia de centros semi-D donde se imparten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria como se viene haciendo desde que se implantó la LOGSE, no propiciando el uso de transporte escolar en alumnado de corta edad, tal y como han manifestado numerosos colectivos de padres afectados?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

8-10/PE-001622, Pregunta relativa a candidaturas a la capitalidad europea de la cultura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a candidaturas a la capitalidad europea de la cultura.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición oficial de la Consejería de Cultura respecto a las dos candidatas de Andalucía a la capitalidad europea de la cultura para 2016?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

8-10/PE-001623, Pregunta relativa a nuevos Juzgados en Lebrija

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a nuevos Juzgados en Lebrija.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de construcción del nuevo edificio para los Juzgados de Lebrija (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jaime Raynaud Soto.

8-10/PE-001624, Pregunta relativa a las obras de ampliación del CEIP "Sierra de Cádiz", de Algar (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras de ampliación del CEIP "Sierra de Cádiz", de Algar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación del tramo 0-3 años (antigua guardería en convenio con Bienestar Social, ahora Educación Infantil) al CEIP "Sierra de Cádiz", de Algar (Cádiz), ha supuesto la saturación del centro por falta de espacio.

Primer y segundo ciclo de Educación Infantil se imparte en un edificio de titularidad municipal que, por parte del Ayuntamiento, se propuso convertir en un colegio de Educación Infantil, no siendo aceptado por la anterior Consejera ni por el anterior Delegado de Educación en Cádiz.

Desde hace varios cursos, la comunidad educativa y el Ayuntamiento de Algar han solicitado la realización de obras de ampliación en el centro para disponer de más espacios docente y un salón de usos múltiples, a partir, entre otras cosas, del aprovechamiento de espacios que actualmente se utilizan de almacén.

A pesar de que desde la Delegación Provincial de Cádiz se anunció reiteradamente la incorporación de las obras descritas al Plan "Mejor Escuela", se desconoce el estado de tramitación y fechas de realización de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué obras tiene previsto realizar esa Consejería para la ampliación del CEIP "Sierra de Cádiz", de Algar (Cádiz)?

¿Cuál es el estado de la tramitación de las mismas?

¿En qué fechas están previstos su comienzo y culminación?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/PE-001625, Pregunta relativa a construcción de un nuevo hospital en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego

de contestación escrita, relativa a construcción de un nuevo hospital en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la construcción de un nuevo hospital en Cádiz, el pasado 24 de febrero la señora Consejera informó, en respuesta a pregunta parlamentaria, que se mantenían estrictamente los términos del convenio suscrito entre la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consejería de Hacienda, el Servicio Andaluz de Salud, el Ayuntamiento de Cádiz y el Consorcio de la Zona Franca. En síntesis, según el mismo, corresponde a Zona Franca la construcción y financiación del hospital (a partir de las plusvalías generadas en los terrenos del actual emplazamiento) de forma que, concluida la obra, la Consejería de Salud abonaría las cantidades del coste de la obra que hubieran excedido dichas plusvalías.

Posteriormente, diversas informaciones públicas indicaban la imposibilidad de Zona Franca de acometer la obra por falta de liquidez, ante la falta de interés de las empresas privadas en acometer la edificación prevista en los terrenos del actual emplazamiento. Ello quedaría reflejado en un informe entregado por Zona Franca a la Junta de Andalucía.

Sin embargo, en el mes de abril, la Consejera de Salud indicó, en Cádiz, que «en unos diez días firmaremos el contrato con la UTE Cruz-Baquerizo para redactar el anteproyecto, y en 2011 podrán empezar las obras». Ello supone un cierto adelanto sobre recientes anuncios de otros miembros del Gobierno, que situaban el comienzo de las obras en 2012.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿A través de qué mecanismos y empresas o entidades –públicas o privadas– está previsto acometer la financiación del proyecto de construcción del nuevo hospital de la ciudad de Cádiz?

¿Ha sufrido alguna modificación en la práctica el convenio suscrito entre la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consejería de Hacienda, el Servicio Andaluz de Salud, el Ayuntamiento de Cádiz y el Consorcio de la Zona Franca, especialmente en lo que se refiere al papel de esta última?

¿Qué fechas maneja –en este momento– la Consejería en relación con el comienzo y finalización de las obras del nuevo hospital de la ciudad de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/PE-001626, Pregunta relativa a aportación de la Junta de Andalucía a los distintos festivales de cine que se celebran en la Comunidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aportación de la Junta de Andalucía a los distintos festivales de cine que se celebran en la Comunidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la aportación de la Consejería a los distintos festivales de cine que se celebran en nuestra Comunidad en los años 2008, 2009 y 2010?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/PE-001627, Pregunta relativa a obras de adjudicación directa sin publicidad en centros educativos de la provincia de Málaga en el año 2009

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de ad-

judicación directa sin publicidad en centros educativos de la provincia de Málaga en el año 2009.

PREGUNTAS

¿Cuántas obras de adjudicación directa sin publicidad se han otorgado en la provincia de Málaga en el año 2009?

¿Cuál es la relación de obras, la cuantía y los centros escolares que han sido objeto de estas obras adjudicadas directamente sin publicidad en el año 2009 en la provincia de Málaga?

¿Cuál es la relación de empresas que han sido beneficiarias de esta adjudicación directa sin publicidad en el año 2009 en los centros escolares de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/PE-001628, Pregunta relativa a denuncias de vertidos tóxicos en las obras AVE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a denuncias de vertidos tóxicos en las obras AVE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Archidona ha abierto expediente sancionador a las empresas adjudicatarias de las obras del túnel del AVE a su paso por el municipio granadino de Loja, después de comprobar el acopio de lodos contaminantes que las compañías están realizando en una cantera contigua a la reserva natural de las Lagunas de Archidona, sin la correspondiente licencia y autorización municipal.

El Ayuntamiento de Archidona ya ha trasladado los hechos a la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué investigaciones y conclusiones ha obtenido la Consejería sobre esta denuncia?

¿Va a iniciar algún expediente sancionador contra las empresas adjudicatarias por estos vertidos?

¿Cree la Consejería que este vertido tan próximo al perímetro de protección de los humedales puede causar alguna afección a esta masa de agua?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/PE-001629, Pregunta relativa a obras parque CAU-Mangas Verdes y acueducto de San Telmo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras parque CAU-Mangas Verdes y acueducto de San Telmo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2006 se licitaron las obras de construcción de la primera fase del parque de Mangas Verdes, que incluía un sendero peatonal paralelo al acueducto de San Telmo en su tramo urbano, con el fin de integrar los restos. El plazo establecido para dichas obras era de seis meses. En 2007 se iniciaron las obras y después de acometer algunas actuaciones se paralizaron y así

continúan desde hace algo más de dos años sin que los vecinos tengan una explicación de dicha paralización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las causas que han llevado a la Junta de Andalucía a paralizar dichas obras?

¿Piensa el Consejo de Gobierno reiniciar las obras para finalizarlas?

¿Qué plazos y qué presupuesto estima la Junta de Andalucía para el reinicio y finalización de dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/PE-001630, Pregunta relativa a vertidos de alpechín en la comarca de Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a vertidos de alpechín en la comarca de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han recibido denuncias vecinales sobre supuestos vertidos de alpechín en la finca conocida como La Fatiga, en la carretera de Ronda a Cuevas del Becerro (A-376, kilómetro seis). Al parecer aparecen tractores en dicha finca que riegan el terreno con alpechín y remueven posteriormente la tierra a fin de disimular el vertido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene constancia la Junta de Andalucía de estos vertidos?

¿Ha abierto o piensa abrir alguna investigación sobre el origen de los vertidos y los responsables de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

8-10/PE-001631, Pregunta relativa a gestión pública del Metro de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a gestión pública del Metro de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos colectivos ciudadanos de Granada se han expresado públicamente a favor de una futura gestión netamente pública del Metro del área metropolitana. Para estos colectivos extender el modelo de gestión privada, actualmente existente en los autobuses urbanos y metropolitanos, sería empecinarse en un error que ya le cuesta millones de euros anuales a la ciudadanía de Granada, que paga un servicio caro, lento y escaso que enriquece a las empresas privadas.

Como alternativa han propuesto la creación de una empresa metropolitana de transportes que asumiera la totalidad de los transportes públicos metropolitanos, tanto de autobuses como del futuro metro, conforme al modelo de gestión más barata, más eficiente, más transparente y dirigida al interés de la ciudadanía, que funciona en las principales ciudades de España, como Sevilla o Madrid.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Está previsto acometer la gestión futura del Metro o

tranvía de Granada mediante la intervención de alguna empresa privada o será más bien pública?

¿Qué empresa sería la gestora?

¿En qué condiciones, con expresión de los términos de carácter del título jurídico en función del cual se establece la citada gestión del servicio público, el plazo por el que prolongaría la citada gestión y las condiciones de una eventual prórroga, las condiciones económicas del eventual acuerdo, así como todas las demás circunstancias que arrojen transparencia a la citada gestión?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001632, Pregunta relativa a actuaciones sobre PROJUN, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuaciones sobre PROJUN, S.A..

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa municipal Projunsa, que nació en 1992 con el objetivo claro de construir viviendas de VPO y obras de carácter eminentemente social, aprueba, en la Junta General de 30 de julio de 2009, su liquidación y cierre tras una gestión donde el oscurantismo y falta de transparencia ha sido la norma imperante. En los ejercicios de los años 2005 y 2006 presentan unas cuentas con unos gastos extraordinarios de 550.771,19 euros y 617.660,85 euros respectivamente, totalmente desorbitados para el reducido volumen de negocio que tiene la empresa.

El artículo 192 de la Ley de Sociedades Anónimas dice que en las partidas de Ingresos y Gastos Extraordinarios figurarán, respectivamente los ingresos o gastos que no procedan de la actividad ordinaria propia de la explotación de la sociedad y cuando dichos ingresos o gastos sean relevantes para la apreciación de los resultados deberá hacerse en la memoria mención expresa de su importe y naturaleza. En la memoria de los ejercicios de 2005 y 2006 no sé hace mención a dichos gastos en la memoria presentada, y por otra parte una cantidad de dinero tan elevada necesariamente tiene que corresponder a la actividad propia de la explotación de la empresa.

Por parte de los vecinos y vecinas de Jun, e incluso de los grupos políticos de la oposición en el Ayuntamiento de Jun, se desconoce el destino de las parcelas de propiedad municipal con las que se constituyó la empresa Projunsa, así como el de las cesiones gratuitas que le hizo el Ayuntamiento para construir este tipo de viviendas protegidas; tampoco se conoce si esas parcelas han revertido al Ayuntamiento al no haberse construido dichas viviendas en un plazo de 5 años como dice la Ley, ya que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Jun no ha dado respuesta al escrito de fecha 6 de octubre de 2009, presentado por el grupo municipal de IU LV-CA; tampoco se ha obtenido respuesta a los escritos de fecha 9 de octubre, 17 de noviembre y 16 de diciembre de 2009 del mismo grupo, donde solicitaba el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo.

En noviembre de 1999, el Ayuntamiento cede a Projunsa una parcela del proyecto de compensación relativo al Polígono Dos del Plan Parcial Aben Humeya Valle de Bartodano con una superficie de 3.030.00 m^2 para hacer viviendas de VPO. El 11 de octubre de 2002 se cede, a Projunsa, una parcela que corresponde al Proyecto de Compensación San Jerónimo del Plan Parcial R-6 con una superficie de 2.621 m^2 para viviendas de VPO. En fecha 1 de diciembre de 2006 se solicita ver el expediente urbanístico de las viviendas de VPO del Plan Parcial sin obtener respuesta, hasta la fecha.

El 7 de mayo de 2001, y por una Providencia de la Alcaldía, se propone a la Corporación la cesión de una parcela de 1.758,19 m^2 a Projunsa, correspondiente al Proyecto de Compensación del Polígono Dos de Aben Humeya y Valle de Bartodano, que comportará la edificación de viviendas de promoción pública.

En el acta de fecha 11 de mayo de 2001 se aprueba dicha cesión, donde se especifica que “dicha parcela tendrá como único fin la construcción de viviendas de promoción pública, en el plazo de cinco años y mantener el mismo el plazo de treinta años, a contar desde la firma de dicha escritura. El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos y de los plazos se sujeta a condiciones resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento bastará el acta notarial de constancia de los hechos acreditándolo, acompañada

de la misma escritura de cesión para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad los terrenos cedidos a favor del Ayuntamiento, por derecho de reversión dimanante del incumplimiento de la condición expresa".

En fecha 10 de marzo de 2009 el grupo municipal de IU LV-CA de Jun registra escrito solicitando las escrituras de cesión de dicha parcela al no haberse construido las viviendas de VPO sin recibir respuesta hasta la fecha. Las casas de promoción pública que iba a construir Projunsa en el Polígono Dos Aben Humeya y Valle de Bartodano y en San Jerónimo no se han construido. No se tiene constancia de la venta de las parcelas de Projunsa, por él acta de fecha 8 de junio de 2005, donde el señor Alcalde expone lo siguiente: "...Se explica el momento en que arranca la urbanización, en que Projunsa, arranca con bolsas de parcelas que pone a la venta por un precio mínimo, anteponiendo la especulación, y de hecho una vez que la empresa ha vendido estos terrenos, el precio de los mismos ha pasado de 18.000 a 27.000 de las antiguas pesetas...". De lo que se desprende que no sólo no se han destinado los terrenos cedidos a la construcción de viviendas de promoción pública sino que dichos terrenos se han vendido no se sabe a quién, mediante qué procedimiento, ni cuándo; por lo que podría presumirse que se ha podido malvender el patrimonio municipal de suelo, ocasionando consecuentemente un perjuicio al municipio de Jun.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de estos hechos arriba relatados?

¿Tiene conocimiento la Consejería de Obras Públicas y Vivienda qué ha sucedido con dos parcelas del Proyecto de Compensación del Polígono Dos de Aben Humeya y Valle de Bartodano y otra parcela del Proyecto de Compensación San Jerónimo del Plan Parcial R-6?

¿Cómo valora estas actuaciones la Consejería de Obras Públicas y Vivienda?

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el pasado para garantizar el respeto a la legalidad urbanística en el municipio de Jun?

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a corto plazo para garantizar el respeto a la legalidad urbanística en el municipio de Jun?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001633, Pregunta relativa a aguas residuales en La Rambla de Artal, en el término municipal de Níjar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a aguas residuales en La Rambla de Artal, en el término municipal de Níjar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, como ha sucedido ya en varias ocasiones, en la Rambla de Artal, entre las barriadas de Los Atochares y El Viso, pasando por la localidad de Los Nietos, se ha formado un cauce de aguas de origen fecal procedentes de la red general de las localidades de San Isidro y Campohermoso. Este pequeño río de aguas residuales, de varios kilómetros de longitud, está produciendo un incremento de olores en la zona y el riesgo evidente de infecciones y plagas, que pueden ser perjudiciales para la propia salud de los residentes y la conservación del cauce natural de la Rambla de Artal. Esto supone una mala gestión en el ciclo integral del agua y un grave problema medioambiental, a escasos kilómetros del límite del parque natural Cabo de Gata-Níjar.

Posiblemente esta proliferación de aguas fecales tenga relación con las últimas lluvias producidas en la zona y con la falta de capacidad de las instalaciones. Esto está suponiendo la formación de charcas aisladas y el establecimiento perfecto de un criadero de larvas mosquitos en un momento clave para la proliferación masiva de las plagas de insectos.

Esta salida de aguas fecales supone una vulneración de la directiva 92/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales y el RD de 11/1995 sobre tratamiento de aguas residuales.

Consideramos que el Ayuntamiento Níjar, según la Ley de Régimen Local, es competente en tratamiento de aguas residuales, y la Agencia Andaluza del Agua, de la Junta de Andalucía, es competente en materia de planificación, ordenación y regulación de los servicios

de abastecimiento de agua en alta y saneamiento de las aguas residuales urbanas, así como de la prevención de avenidas e inundaciones.

Consideramos que es necesario mejorar en la colaboración y cooperación entre las administraciones competentes para evitar que se sigan acumulando las aguas residuales en la Rambla de Artal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué objetivos tiene la Agencia Andaluza del Agua en materia de ordenación, planificación y regulación del saneamiento de aguas residuales urbanas en la Rambla de Artal, en el municipio de Níjar?

¿Qué actuaciones ha realizado la Agencia Andaluza del Agua, durante los últimos años, en materia de ordenación y planificación del saneamiento de aguas residuales urbanas en la Rambla de Artal, procedentes principalmente de las localidades de San Isidro y Campohermoso, del municipio de Níjar?

¿Existe algún convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Níjar y la Agencia Andaluza del Agua en materia de planificación y ordenación del saneamiento de aguas residuales urbanas en Rambla de Artal?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001634, Pregunta relativa a torreones medievales de la avenida del Mar, en la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a torreones medievales de la avenida del Mar, en la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los torreones medievales situados en la avenida del Mar, en La Chanca, en Almería, forman parte del conjunto monumental de La Alcazaba, y constituyen un elemento histórico arraigado en el barrio tradicional de La Chanca.

Este bien inmueble fue declarado Bien de Interés Cultural en 1985, con publicación en el BOE de 29 de junio de 1985. Según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, la Junta de Andalucía tiene la obligación de promocionar y conservar sus valores históricos

Se trata de restos medievales muy valiosos por su antigüedad, su envergadura y porque nos ilustran de las vicisitudes históricas de la ciudad en el momento de su mayor esplendor. En el siglo XI era uno de los sistemas de amurallamiento más extensos de España (más de siete kilómetros de longitud) y hoy es uno de los que conservan más y mejor sus restos. Algunos tramos, como el de La Hoya y los de La Chanca no se han restaurado nunca desde su construcción, con lo que esto supone para una lectura correcta de nuestra historia. El entorno carece de ningún panel informativo que explique sus valores históricos.

Por tanto, es necesario un plan integral de restauración del inmueble para su adecuada conservación y puesta en valor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Que actuaciones ha realizado la Consejería de Cultura, en los últimos años, en relación con los torreones medievales, situados en la avenida del Mar, en La Chanca, en Almería?

¿Qué actuaciones tiene previsto la Consejería de Cultura llevar a cabo para garantizar una adecuada conservación integral de los torreones medievales, situados en la avenida del Mar, en La Chanca, en Almería?

¿Qué cantidad económica se destinará para las actuaciones de conservación y promoción del los torreones medievales, situados en la avenida del Mar, en La Chanca, en Almería?

¿Tiene la Consejería de Cultura algún plan para realizar una divulgación educativa y pedagógica destinada a la ciudadanía para dar a conocer los valores históricos de los torreones medievales de la avenida del Mar?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001635, Pregunta relativa a futuro de la empresa Ándalus

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a futuro de la empresa Ándalus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que el Ministerio de Fomento, a través de su Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), está efectuando un seguimiento estrecho y absolutamente minucioso de todas las operaciones y actuaciones de la compañía aérea Ándalus, nacida bajo el auspicio del Gobierno andaluz, de capital andaluz y con el 5% de participación por parte de la Junta de Andalucía, que opera desde Almería con varios vuelos diarios con Madrid y tres semanales con Barcelona, y que hasta hace pocos días realizaba el enlace aéreo entre Gibraltar y Madrid y Barcelona. Sin embargo, lo suspendió temporalmente debido a «imprevistos técnicos». En el caso de Almería, Ándalus vino a suplir la competencia que hasta pocos meses antes venía ofreciendo la aerolínea Spanair en las conexiones con Madrid; línea que la compañía catalana suprimió en su última reestructuración de operaciones. Las conexiones aéreas entre Almería y Madrid y Barcelona continúan operándose con total normalidad sin que se hayan producido interrupciones de ningún tipo ni cancelaciones masivas de vuelos.

El motivo de la adopción de esta medida de seguimiento minucioso es la crisis financiera por la que atraviesa esta compañía, y que parece crónica desde su lanzamiento.

Los sindicatos mayoritarios en esta empresa han denunciado que los empleados de la aerolínea llevan sin cobrar varios meses sus salarios. Sin embargo la dirección de la empresa le ha quitado importancia a la situación, explicando que viene relacionada con la crisis que vive el sector de la aviación en general, aunque reconocen que su dimensión y juventud puede influir en que la crisis les afecte más que a otros.

Por su parte AESA ha requerido a la compañía que ponga en marcha medidas y planes para resolver la situación financiera que tiene actualmente la contabilidad de Ándalus, pues –como explica el Ministerio de Fomento– el seguimiento llevado a cabo es preceptivo en cumplimiento y aplicación de la normativa comunitaria y del reglamento aplicable a las compañías aéreas que atraviesan por dificultades económicas. Dicho seguimiento se viene efectuando desde hace aproximadamente un mes.

Según los medios de comunicación, la dirección de la empresa está considerando diferentes fórmulas para ingresar liquidez a las cuentas y poder continuar sus operaciones sin problemas. Pese a lo cual, en diciembre de 2009 anunció que cerraba su primer año de ejercicio con una ocupación media anual del 70 por ciento de las plazas ofertadas en las diez rutas operadas (dos desde Almería), con más de 90.000 pasajeros en sus aeronaves a finales de 2010. Una de las fórmulas consideradas es una posible ampliación de capital en la que, precisamente, incrementara su participación en el accionariado la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Confirma la Consejería de Obras Públicas y Vivienda todos y cada uno de los puntos arriba transcritos como información conocida a través de los medios de comunicación?

¿Tiene previsto suscribir la ampliación de capital arriba mencionada, con expresión de cantidad, hasta qué porcentaje del capital total, y con qué condiciones respecto a la viabilidad futura de la empresa y otros extremos?

¿Qué valoración realiza la Consejería de Obras Públicas y Vivienda respecto de la necesidad y urgencia de establecer este tipo de compañía y de los fines acometidos por ella en cuanto a las comunicaciones que hasta la fecha realiza, con expresión de si el servicio público de transporte no se realiza más eficazmente por otros medios como las autovías y autopistas o la conexión ferroviaria?

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

8-10/PE-001636, Pregunta relativa a edificio adquirido por la Junta de Andalucía en el municipio de Órgiva (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a edificio adquirido por la Junta de Andalucía en el municipio de Órgiva (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha adquirido parte de un edificio en el municipio de Órgiva, provincia de Granada, junto a la denominada plaza de La Alpujarra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿A cuánto asciende el coste invertido por la Junta de Andalucía para la adquisición de parte del edificio ubicado junto a la plaza de La Alpujarra, del municipio de Órgiva?

¿A qué finalidad se van a dedicar las instalaciones adquiridas?

¿Cuándo está previsto de comienzo su uso por parte de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Reyes Ruiz.

8-10/PE-001637, Pregunta relativa a Chare Nerja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Chare Nerja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de abril, el diputado socialista por Málaga señor Ruiz Cuadra, manifestó, en rueda de prensa, que la Junta de Andalucía construirá un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en el municipio malagueño de Nerja, en lugar del retrasado centro de salud de la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene intención la Consejería de Salud de construir un centro hospitalario de alta resolución de especialidades en el municipio malagueño de Nerja?

¿Con qué presupuesto contaría para ello, y en qué terrenos se construiría?

¿Cuál sería el plazo de ejecución de las mismas y la fecha de inicio prevista?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

8-10/PE-001638, Pregunta relativa a efectos de las obras previstas en el Conservatorio musical de grado medio de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a efectos de las obras previstas

en el Conservatorio musical de grado medio de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el próximo año, se han anunciado obras en el Conservatorio de grado medio, situado en la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla. Al parecer, la Administración educativa pretende que el alumnado que recibía sus clases en este edificio sea enviado al Conservatorio de grado superior de la ciudad, el conservatorio Manuel Castillo, que se encuentra en la calle Baños. Si esto fuese así, el alumnado de este Conservatorio de grado superior contaría con las instalaciones sólo durante la mañana para que por la tarde sea el alumnado de grado medio el que utilice las aulas. Todo ello en unas instalaciones ya saturadas, mañana y tarde, con el alumnado de grado superior, que devendrían absolutamente insuficientes para atender también al alumnado de grado medio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son exactamente las previsiones de la Consejería en relación con el alumnado del Conservatorio de grado medio situado en la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla, para el curso 2010/11?

¿Considera la Consejería alguna alternativa diferente al traslado del alumnado al Conservatorio Manuel Castillo mientras duren las obras del Conservatorio de grado medio de la calle Jesús del Gran Poder, de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/PE-001639, Pregunta relativa a situación educativa respecto a la Educación Infantil y Primaria en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a situación educativa respecto a la Educación Infantil y Primaria en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros de Educación Infantil y Primaria, en cada una de las provincias andaluzas, que superan en alguna de sus aulas la ratio establecida legalmente de 25 alumnos/aula, especificando nombre y ubicación del centro y el número de aulas en que se supera la ratio, así como la ratio en cada uno de ellas?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/PE-001640, Pregunta relativa a situación educativa respecto a la ESO en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a situación educativa respecto a la ESO en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los centros de Educación Secundaria Obligatoria, en cada una de las provincias andaluzas, que superan en alguna de sus aulas la ratio establecida legalmente de 30 alumnos/aula, especificando nombre y ubicación del centro y el número de aulas en que se supera la ratio, así como la ratio global en cada uno de ellos?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2010.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

8-10/PE-001641, Pregunta relativa a plaga de mosquitos Almerimar (El Ejido)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plaga de mosquitos Almerimar (El Ejido).

PREGUNTA

¿Qué medidas y con qué resultados se han adoptado para hacer frente a la plaga de mosquitos en Almerimar (El Ejido) y que al parecer tiene su foco en Punta Estinas-Sabinar?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar y
Aránzazu Martín Moya.

8-10/PE-001642, Pregunta relativa a contrataciones sanitarias en el Hospital Clínico Universitario de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contrataciones sanitarias en el Hospital Clínico Universitario de Málaga.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Salud realizar contrataciones de personal para cubrir las necesidades del Hospital Clínico Universitario de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

8-10/PE-001643, Pregunta relativa a plazas de Educación Infantil en Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a plazas de Educación Infantil en Marbella (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Educación para atender la demanda de los 93 menores que se han quedado sin plaza en Educación Infantil en Marbella (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Manuel Garrido Moraga.

8-10/PE-001644, Pregunta relativa a Escuela de Música y Canto de Valverde del Camino (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Escuela de Música y Canto de Valverde del Camino (Huelva).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la homologación por parte de la Junta de Andalucía de la Escuela de Música y Canto de Valverde del Camino?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores López Gabarro y
María Concepción Sacramento Villegas.

8-10/PE-001645, Pregunta relativa a inversión realizada en el POTAUG

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inversión realizada en el POTAUG.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada se aprobó, por parte del Consejo de Gobierno, mediante el Decreto 244/1999, de 27 diciembre de 1999.

El documento del plan integra la memoria económica, que recoge la valoración y priorización de las principales líneas de intervención. Transcurrida una década tras la entrada en vigor del Plan se da un estremecedor retraso en la elaboración de los proyectos, sus procedimientos administrativos, presupuestarios y la ejecución de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica invertida, a día de hoy en el conjunto del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Reyes Ruiz.

8-10/PE-001646, Pregunta relativa a cumplimiento de Proposición no de Ley en Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a cumplimiento de Proposición no de Ley en Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno en cumplimiento de la PNLC-000168, relativa a transporte público entre Chiclana y la Universidad de Jerez de la Frontera, aprobada por unanimidad el pasado 3 de junio de 2009?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-10/PE-001647, Pregunta relativa a fecha de entrada en funcionamiento de la nueva línea de transporte público entre Chiclana y Jerez de la Frontera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a fecha de entrada en funcionamiento de la nueva línea de transporte público entre Chiclana y Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha de entrada en funcionamiento de la nueva línea de transporte público entre Chiclana y Jerez de la Frontera, según se acordó en la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Parlamento de Andalucía, de fecha 3 de junio de 2009?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-10/PE-001648, Pregunta relativa a desglose, por provincias y localidades, de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos incoados en los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a desglose, por provincias y localidades, de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos incoados en los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sancionadores urbanísticos de los 6.326 incoados en los años 2005 a 2008, según respuestas parlamentarias números 8-09/PE-004146, a 8-09/PE-004150, se han incoado en cada una de las provincias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

8-10/PE-001649, Pregunta relativa a número de expedientes de revisión de oficio que se han incoado, dentro de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos de los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de mayo de 2010
Orden de publicación de 12 de mayo de 2010

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a número de expedientes de revisión de oficio que se han incoado, dentro de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos de los años 2005 a 2008, según respuesta parlamentaria.

PREGUNTA

¿Cuántos de los 6.326 expedientes sancionadores urbanísticos incoados en los años 2005 a 2008, según respuestas parlamentarias números 8-09/PE-004146, a 8-09/PE-004150, se refieren a expedientes de revisión de oficio, con desglose por provincias?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2010.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.